MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024; CONMEMORATIVA A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "OTHÓN POMPEYO BLANCO" 2023, EL "TEATRO MINERVA" DEL CENTRO CULTURA DE LAS BELLAS ARTES Y/O, EN SU CASO, EN EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" CONOCIDO COMÚNMENTE COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA" DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p), 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción II y 48 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se declara como recinto oficial para la celebración a la Décimo Primera Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, conmemorativa a la entrega de la medalla al Mérito Ciudadano "Othón Pompeyo Blanco" 2023, el "Teatro Minerva" del Centro Cultural de las Bellas Artes ubicado en la Av. Héroes de esta ciudad capital, que tendrá como verificativo el día 29 de mayo del presente año.

Segundo. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales que correspondan.----------